

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXVI

Managua, D. N., Lunes 8 de Enero de 1962

No. 6

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CONGRESO NACIONAL**

Autorízase al Poder Ejecutivo para vender lote de terreno en el Puerto de Corinto, al Instituto de Seguridad Social . . . Pág. 57

**PODER EJECUTIVO**

**EDUCACION PUBLICA**

Programa de Educación Agrícola, Sanitaria y Nutricional—(Continúa) . . . . . 58

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA**

Marcas de Fábrica . . . . . 61

**SECCION JUDICIAL**

Terrenos Municipales . . . . . 62  
Cédula Judicial . . . . . 63  
Deslinde . . . . . 63

**PODER LEGISLATIVO**

**Congreso Nacional**

**Autorízase al Poder Ejecutivo para vender lote de terreno en el Puerto de Corinto, al Instituto de Seguridad Social**

El Presidente de la República, a sus habitantes

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 640

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1.—Autorízase al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público para vender por el precio de ochenta mil córdobas al Instituto Nacional de Seguridad Social un lote de terreno situado en el Puerto de Corinto, Departamento de Chinandega, de cinco mil varas cuadradas o sea media manzana de capacidad.

El lote está situado donde estuvo la base naval norteamericana, dentro de los siguientes

linderos: Oriente, terrenos nacionales que fueron ocupados también por la base naval y terrenos de la Empresa Eléctrica de Corinto; Poniente, terrenos nacionales también ocupados antes por la base naval y terrenos del primer comando de la Guardia Nacional del Ferrocarril dal Pacífico de Nicaragua; Norte, Bodega de la Aduana, calle en medio; Sur, terrenos nacionales de la Ex-base naval.

El primer mojón del lote de terreno descrito y deslindado está localizado en la Calle Las Playitas, a 9.50 m. del andén de la Bodega de la Aduana. De este primer mojón con rumbo Sur 44°00' Este y 39 m. se llega al segundo mojón. De este punto con rumbo Norte 46°00' Este y 90.385 m. se llega al tercer mojón. De este punto, rumbo Norte 44°00' W y con distancia de 90.385 m., se llega al mojón No. 1, o sea al punto de partida.

Arto. 2.—Dicha media manzana de terreno servirá al Instituto Nacional de Seguridad Social para la ubicación del Hospital en el Puerto de Corinto, y el precio de venta de ochenta mil córdobas (₡80.000.00) lo pagará el Instituto Nacional de Seguridad Social con Vales del Tesoro que haya recibido o tenga que recibir del Fisco de conformidad con el Arto. 65 de las Regulaciones Presupuestarias.

Arto. 3.—Esta Ley empezará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.—Managua, D. N., 24 de Noviembre de 1961.—(f) J. J. Morales Marenco, DP— (f) Manuel F. Zurita, DS— (f) José Zepeda Alaniz, DS.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado.—Managua, D.N., 25 de Diciembre de 1961.—(f) Crisanto Sacasa, SP—(f) Camilo López Irias, SS—(f) Enrique Belli, SS.

Por Tanto. — Ejecútese.—Casa Presidencial.— Managua, D. N., 13 de Diciembre de 1961— (f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República— (f) Karl J. C. H. Hueck, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

## PODER EJECUTIVO

## Educación Pública

Programa de Educación Agrícola,  
Sanitaria y Nutricional

(Continúa)

## SEXTO GRADO

## Conocimientos

## Actividades

1.—Repaso de l  
programa  
del año an-  
terior.

- a) Conversaciones sobre las plantas útiles.
- b) Conversaciones sobre cada una de estas plantas, sus caracteres y familia a que pertenecen.

2.—Estudio monográfico de plantas útiles (café, cedro, ébano, trigo, algodón, lino, caña de azúcar, banano, maíz, etc. Caracteres y familia a que pertenecen.

- c) Hacer carteles con cuadros sinópticos que especifiquen caracteres, familia y productos de cada una de estas plantas.
- d) Observación directa e indirecta de cada una de estas plantas.
- e) Dibujar, colorear y recortar cada una de estas plantas.
- f) Lecturas relacionadas con el tema.
- g) Composiciones relacionadas con el tema.
- h) Hacer álbumes con dibujos y láminas de estas plantas.
- i) Hacer listas de productos obtenidos de estas plantas.

3.—Leguminosas más notables, y su importancia para la fertilización de los suelos y la rotación de cultivos.

- a) Conversaciones sobre las leguminosas más importantes.
- b) Observaciones directas e indirectas.
- c) Presentación de carteles en relación con el tema.
- d) Hacer listas de leguminosas.
- e) Hacer listas de productos obtenidos de estas plantas.

- a) Conversaciones sobre los árboles frutales, y su importancia.
- b) Hacer listas de árboles frutales.

## Conocimientos

4.—Arboles frutales y su importancia. Sistema y reproducción. Diferencia por semilla e injertos.

5.—La abeja. Su utilidad. Necesidad de incrementar los apiarios en Nicaragua.

6.—El carnero. Utilidad.

## Actividades

- c) Dibujar, colorear y recortar árboles frutales más importantes.
- d) Conversaciones sobre la conveniencia de aumentar el cultivo de los árboles frutales en Nicaragua.
- e) Hacer listas de productos obtenidos de las frutas.
- f) Hacer álbumes de dibujos de árboles frutales y frutas.
- g) Conversaciones sobre la reproducción de árboles frutales.
- h) Conversaciones sobre la conveniencia del injerto en la reproducción de árboles frutales.
- i) Observación directa e indirecta de injertos.
- j) Realizar prácticas de injerto.

- a) Conversaciones en relación con el tema.
- b) Observación directa e indirecta de apiarios.
- c) Observación directa e indirecta de abejas.

- d) Presentación de carteles en relación con el tema.
- e) Dibujar, colorear y recortar los distintos miembros de una colmena.
- f) Redactar composiciones sobre las abejas y su organización.

- g) Conversaciones sobre la importancia de la cría de abejas y la miel como alimento y medicina.

- a) Conversaciones en relación con el tema.
- b) Presentación de láminas.

- c) Hacer lista de productos obtenidos del carnero.

- d) Dibujo, coloreado y recortado en relación con el tema.

- e) Lecturas y composiciones en relación con el tema.

- f) Importancia de la cría del carnero en Nicaragua.

*Conocimientos**Actividades*

- ragua especialmente en Jinotega y Matagalpa.
- a) Conversaciones.  
b) Realizar excursiones a plantíos cercanos para observar el cultivo de estas plantas.  
c) Presentación de carteles que especifiquen la forma de reproducción, clima y terreno que cada planta necesita.  
d) Hacer carteles que contengan enumeración de las labores de cultivo que necesita cada una de las plantas mencionadas.  
e) Conversaciones sobre las enfermedades y plagas que atacan a estas plantas.  
f) Observación directa e indirecta de las mismas por medio de excursiones y láminas.  
g) Conversaciones sobre las maneras de combatirlas.  
h) Observación directa e indirecta.
- a) Conversaciones sobre la rotación de cultivos y su utilidad.  
b) Práctica de rotación de cultivos en el huerto escolar.  
c) Presentación de cuadros que demuestren la forma en que deben rotarse los cultivos.
- a) Conversación sobre la abonera y su utilidad.  
b) Preparación de una abonera.
- a) Conversaciones.  
b) Presentación de carteles en relación con el tema.  
c) Hacer listas de principales productos de Nicaragua.  
d) Hacer listas de principales productos de los departamentos.  
e) Hacer mapas de producción.
- 7.—Cultivo de la caña de azúcar, café, cacao, tabaco, banano, piña y algodón.  
a) Enfermedades y plagas que atacan a estas plantas.  
b)—Modo de combatirlas.
- 8.—Rotación de cultivos.
- 9.—Cómo se prepara una abonera.
- 10.—Cultivos principales de Nicaragua.

*Conocimientos**Actividades*

- f) Hacer álbumes de productos de Nicaragua por departamentos.
- a) Conversaciones y observaciones en el campo sobre las formas correctas de siembra.  
b) Conversaciones sobre la cantidad de semillas sembradas por manzana.  
c) Elaborar cuadros sinópticos donde se especifique la cantidad de semilla necesaria por manzana para cada cultivo.  
d) Conversaciones sobre las fechas más convenientes para sembrar los diferentes cultivos.  
e) Elaborar calendarios de fechas de siembra y cosechas de los diferentes cultivos.  
f) Conversaciones sobre las variedades dentro de cada especie de plantas cultivadas y las ventajas de sembrar las mejores variedades.  
g) Excursiones para observar algunos cultivos de variedades más convenientes y notar las diferencias entre éstas y las plantas comunes.
- a) Conversaciones sobre los hongos.  
b) Conversaciones sobre las utilidades y perjuicios ocasionados por los hongos.  
c) Observar y coleccionar plantas afectadas por enfermedades.  
d) Hacer listas de enfermedades más comunes. Ej.: carbón del maíz; mal semillero, la gomosis en los cítricos, la antracnosis en el algodón; la espiga blanca del arroz; la alternaria de los frijoles; la requema en el ajonjolí, etc.
- 11.—La siembra.  
a) Formas de siembras.  
b) Cantidad de semillas por manzana.  
c) Fechas de siembra y cosecha.  
d) Variedades. Su utilidad e importancia.
- 12.—Qué son los hongos. Hongos útiles y perjudiciales. Enfermedades de las plantas. Cómo combatir algunas enfermedades.

**Conocimientos****Actividades**

- e) Conversaciones sobre los medios utilizados para combatir algunas enfermedades.
- f) Conversaciones y observación sobre el empleo de fungicida para combatir las enfermedades.

**13-Trabajo en el huerto escolar.**

- a) Preparación de semilleros.
- b) Transplante.
- c) Preparación del terreno.
- d) Riego, deshierbe y aporcado.
- e) Abonos.
- f) Combate de plagas y enfermedades.

- a) Prácticas en el huerto escolar.

**PROGRAMA DE EDUCACION  
SANITARIA**

**PRIMER GRADO**

**Conocimientos****Actividades**

- a) Conversaciones sobre la higiene de los ojos, nariz, boca y oídos.
- b) Prácticas de higiene de los ojos, nariz, boca y oídos.
- c) Demostraciones de la forma correcta de afeitarse la cabeza.
- d) Práctica diaria del aseo de las manos.
- e) Estar atentos a corregir a los niños siempre que falten a las reglas de higiene.
- f) Conversaciones sobre la importancia del aseo.
- g) Presentación de láminas donde se destaque el buen efecto del aseo.

**1.—Higiene de****Conocimientos****Actividades**

los ojos, nariz, boca y oídos. Aseo de las manos, piel y cabello.

- h) Organizar rincones de aseo.
- i) Conversaciones sobre la importancia del baño diario y la forma correcta de hacerlo.
- j) Practicar revisiones diarias de aseo personal.
- k) Llevar carteles de aseo.
- l) Planeamiento y prácticas de baño.
- m) Aprendizaje de cantos y poesías relacionados con el tema. Ej.: Ping-pong.
- n) Presentación, en forma interesante, de objetos utilizados en el aseo. Ej.: En un tablero de novedades colocar en forma atractiva un peine, jabón, cepillo, toalla, etc.

o) Dramatizaciones en relación con el tema.

a) Observación directa de insectos perjudiciales.

b) Conversaciones sobre los perjuicios que ocasionan y forma de combatirlos.

c) Demostraciones sobre las maneras de combatirlos.

d) Presentación de láminas de insectos perjudiciales.

a) Conversaciones sobre los cuidados que se deben tener en el consumo de frutas.

b) Prácticas del lavado de frutas.

c) Práctica de selección de frutas.

a) Conversaciones sobre los efectos perjudiciales de ciertas substancias en el organismo.

a) Conversaciones sobre los efectos beneficiosos del sol, aire

2.—Insectos perjudiciales: moscas, etc. Cómo viven. Perjuicios que causan. Manera de combatirlos.

3.—Cuidado que se deben tener en el consumo de frutas.

4.—Sustancias que perjudican el organismo: café, alcohol, tabaco; excesivo uso de condimentos, etc.

5.—Efectos be-

Conocimientos	Actividades
<p>neficiosos del sol y el aire libre en la salud.</p> <p>6.—Prácticas recomendables en la alimentación: Comer despacio, masticar bien.</p>	<p>libre, etc., sobre la salud.</p> <p>b) Prácticas de baños de sol. Ejercicios gimnásticos, excursiones, rondas, juegos, etc.</p> <p>a) Elaboración de normas con los niños. Ej.: No comer en exceso, masticar bien, beber suficiente agua pura, no usar mucho condimento, etc.</p> <p>b) Conversaciones sobre las prácticas higiénicas en la alimentación.</p> <p>c) Presentación de láminas en relación con el tema.</p>

SEGUNDO GRADO

Conocimientos	Actividades
<p>1.—Repaso del Programa del año anterior.</p> <p>2.—Importancia y forma correcta de asearse los dientes. Alimentos necesarios para tener huesos y dientes sanos.</p> <p>3.—El alcoholismo.</p>	<p>a) Observación directa e indirecta de los dientes.</p> <p>b) Enseñar prácticamente la forma correcta de limpiarse los dientes.</p> <p>c) Conversaciones acerca del cuidado de los dientes.</p> <p>d) Conversaciones sobre los alimentos más convenientes para tener huesos y dientes sanos.</p> <p>e) Preparación de refrescos, etc., a base de estos alimentos.</p> <p>f) Elaboración de normas para el cuidado de los dientes.</p> <p>g) Presentación de láminas, carteles, etc., en relación con el tema.</p> <p>h) Organizar rincónes de aseo.</p> <p>a) Conversaciones sobre el alcoholismo. Daños físicos y morales que ocasiona.</p> <p>b) Presentación de láminas en relación con el tema.</p>

Conocimientos	Actividades
<p>4.—Hábitos higiénicos: No escupir en el suelo, taparse la boca al toser, bostezar, etc.</p>	<p>c) Dramatizaciones en relación con el tema.</p> <p>d) Composiciones en relación con el tema.</p> <p>a) Conversaciones sobre hábitos higiénicos. (No escupir en el suelo, manera correcta de sonarse la nariz, no llevarse las manos u otros objetos a la boca, orejas o nariz; no compartir con otros niños alimentos que han empezado a comer, etc.</p> <p>b) Aprovechar todas las oportunidades para hacérselos practicar.</p> <p>c) Elaboración de normas en relación con el tema.</p> <p>d) Juegos, ejercicios gimnásticos, excursiones.</p>

(Continuad)

Ministerio de Economía

MARCAS DE FABRICA

Nº 27886—B/U Nº 302241—**Q** 7.45  
 Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, «L. I. F. E.», de la ciudad de Quito, República del Ecuador, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, abogado y Agente de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

**Auxovít, Colimicina, Manoley y Ochovít**

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).  
 Oyense oposiciones término legal.  
 Ministerio de Economía.—Managua, D.N., trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 27885—B/U Nº 302241—**Q** 7.70  
 La Sociedad Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, L. I. F. E., Sociedad Anónima, de la ciudad de Quito, República de El Ecuador, mediante Gestor Oficioso Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado, Agente de Marcas de Fábrica y de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

**Rojavít**

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).  
 Oyense oposiciones término legal.  
 Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

—Entrefiness—Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos—vale.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 27884—B/U Nº 302241—¢ 7.40

Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, «L. I. F. E.», de la ciudad de Quito, República de Ecuador, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica y de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

## Lisozima y Hista-3

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 27883—B/U Nº 302241—¢ 49 55

Nicaragua Sugar Estates Limited, de este domicilio, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica, de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

## San Antonio y



para: Azúcar, mieles, sus derivados y sub-productos, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 27882—B/U Nº 302241—¢ 7.10

La Sociedad Laboratorios Farbar, S. A., de la ciudad de México, República de México, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil, Abogado y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

## Butam y Vitazolón

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 27881—B/U Nº 302241—¢ 7.15

Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, L. I. F. E., de la ciudad de Quito, República del Ecuador, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

## Atrinal Graplasmoid y Arsona

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintiseiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

Nº 27994—B/U Nº 317054—¢ 8.95

Comercial Caribe, S. A., de este domicilio, mediante apoderado Sr. Roberto Escobar Velado, mayor de edad, casado, factor de comercio e industrial y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

## Anodizado, Satinado, Luzaire, Duralum, Panelfold

para: Materiales de construcción, marcos metálicos para ventanas, puertas, puertas automáticas o sean todos y cada uno de los artículos comprendidos en la Clase 15, (Materiales de construcción; y

## DELI

para: Bebidas sin alcohol, bebidas de cereales, jarabes, refrescos, siropes y todos y cada uno de los artículos comprendidos en la Clase 48, (Bebidas sin alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### TERRENOS MUNICIPALES

Nº 27792—B/U Nº 267480—¢ 7.12

Diego Díaz Baquedano, vecino de esta ciudad, solicita donación de un solar situado al occidente esta ciudad barrio «Las Mercedes» compuesto de treinta y tres varas de fondo por quince de frente, limitado: oriente, pista de aterrizaje; occidente, terreno municipal; norte, campo de beisbol; y sur, solar de Julio César Díaz Palma.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal Somoto, diez y ocho Noviembre mil novecientos sesentinueve.—Edmundo Fiallos Pinell, Alcalde Municipal.—Juan A. Aguilera, Srto.

3 2

Nº 27891—B/U Nº 302246—¢ 6.80

María Flores de Bermúdez, solicita donación solar municipal radio central esta ciudad, linderos siguientes: oriente, casa y solar de doña Angela Flores de Castillo; occidente, casa y solar de Virgilio Flores; norte, Plazuela Municipal, calle interpuesta; y sur, solar de Antonio Díaz, calle enmedio.

Intervino Síndico Municipal.  
Oposiciones, término legal.

Alcaldía Municipal.—Camoapa, quince Noviembre mil novecientos sesentinueve.—M. A. Mejía, Alcalde Municipal.—Pedro J. Baez J., Secretario  
3 1

Nº 27905—B/U Nº 317010—₡ 8.00

Walter Moller Christiansen, mayor, casado, agricultor, vecino esta ciudad, solicita donación tres solares contiguos, dos ya edificados uno baldío; teniendo cada uno dimensiones legales y con estos linderos generales: oriente, posesión de Edmundo Artola Ballesteros; occidente, Iglesia Parroquial y Atrio de la misma, mediando calle; norte, casa y solar de Haydee de Artola y solar municipal; y sur, mediando calle, casa y solar de Humberto Sánchez Bermúdez, y solar poseído por Luis Felipe Solano.

Quien créase con derecho opóngase término ocho días.

Alcaldía Municipal Esquipulas.—Matagalpa, cinco Diciembre mil novecientos sesentinueve.—Pablo Martínez, Alcalde Mpal.—Ed. Artola D., Srio.  
3 1

### CEDULA JUDICIAL .

No. 27992—B/U No. 317051 ₡5.85

Yo, Salvador Delgadillo Ferrari Secretario del Juzgado 1o. Civil del Distrito de Managua, a Usted Arturo González por vía de Notificación y por la presente Cédula, le hago saber: Que en el Juicio iniciado en su contra que reclamando suma de córdobas ha promovido en este Juzgado Octavio Canales en contra suya se ha dictado la sentencia que literalmente dice: en el encabezamiento y parte resolutive dice: «Juzgado Primero de lo Civil.— Managua D. N., veintiocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. Las ocho de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas y Artos. 1989 Pr., 2008, 1993 Pr., El suscrito Juez falla: se declara desierto el recurso de apelación intespuesto por el señor Arturo González; en consecuencia una vez testimoniado devuélvase para la ejecución de la referida sentencia; las costas son del recurrente.—Cópiese y Notifíquese.—C. Callejas M.—S. Delgadillo F.

Es conforme y para todos los fines legales Notifico a Usted, por medio de la presente Cédula, en la ciudad de Managua, a las ocho de la mañana del veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Salvador Delgadillo F.

1

### DESLINDE

No. 27301—B/U No. 217060—₡ 21.25

«Señor Juez para lo Civil de este Distrito: Nosotros, Justino Aguilar, viudo, Norberto López Lampín y Tomás Arteaga Sánchez,

los dos últimos casados; los tres mayores de edad, agricultores, del domicilio de Nagarote, ante Ud. comparecemos y le exponemos: Que según título de dominio otorgado ante el Alcalde de Nagarote en el año de mil ochocientos cuarenta y cuatro, el señor Juan Pablo Reyes, vendió a José Antonio Sánchez, dos caballerías de tierras, nombradas «La Candelaria», y que hoy se conocen con el nombre de Sitio Candelaria, ubicado este terreno en jurisdicción de Nagarote de este Departamento y enclavado dentro de estos linderos: oriente, tierras de Copaltepe; poniente, «El Guayabal» de José Somoza; norte, tierras de Copaltepe, y Sur, tierras de Quiquisquiapa, mediando río del mismo nombre. Este título fue inscrito en el actual Registro bajo el No. 9,889, asiento 1o., folio 238 del Tomo CXVII. Del comprador José Antonio Sánchez, que ya es difunto, se derivaron una serie de dueños, unos por herencia y otros por compras, y en la actualidad los únicos condueños que tenemos, son los siguientes: Domingo, Mariano, Graciela y Leonor, todos de apellido Sánchez y casa-dos, Ernesto Carrión Sánchez; Ignacia Picón de Arteaga, Ofelia Paiz de Boza y los hermanos llamados Petronila del Carmen, Adela, Fernando, Victoriano, Angela, Juan Ernesto, Miguel, Blanca y Reynaldo, todos de Apellido Sánchez Zapata, los seis últimos nominados son solteros y todos los demás son casados. Las mujeres son de oficios domésticos y los varones agricultores; todos son mayores de edad y del domicilio de Nagarote, a excepción de doña Ofelia Paiz de Boza, que reside en Managua, D. N. En la actualidad los colindantes que circundan las dos caballerías que forman «La Candelaria» y que deberá ser citados, son los siguientes: oriente, Ofelia Paiz de Boza; norte, Agustín Cuadra, Tomás Arteaga, Norberto López, Rosibel Arteaga, Leonor Arteaga, Albertito Arteaga, Justino Aguilar, Pablo Carrión, Norberto López y Fernando Sánchez; poniente, José Somoza; sur, río en medio, Encarnación Carrión, Segundo Carrión y Simdosea Carrión, Francisco Juarez, Mariano Sánchez, Felipe Avilez, José Mendoza, José María Carrión, Germán Cuadra, José Avilez, y Germán Jesús Cuadra. Por todo lo expuesto le pedimos a Ud. de conformidad con los Artos. 1452 y siguientes Pr., que practique deslinde y amojonamiento de las dos caballerías de terreno precitadas, en todo el perímetro del terreno, para que sea debidamente amojonado y sepamos exactamente el área de dicho terreno en hectáreas y manzanas. Ud. señalará el día y la hora en que haya de principiarse el acto y citará en forma legal a los colindantes y a los condueños para que concurran con sus títulos o los remitan. Los demandados, que son los condueños en el expresado sitio, podrán

solicitar el nombramiento de agrimensores en calidad de peritos y si no se avinieren Ud. nombrará uno de oficio. El deslinde se hará conforme lo dispuesto en el capítulo sexto, título 32, Libro IIº del Código Civil y Arto. 1657 y sig. C. Los tres nosotros oímos notificaciones en la oficina de nuestro Abogado—director, doctor Guillermo Currán Rojas, en esta ciudad y se le prevendrá a los demandados el señalamiento de casa conocida en esta ciudad para oír las suyas. Estimamos nuestra acción de deslinde en veinticinco mil córdobas. Como ignoramos la residencia de los condueños, pedimos a Ud. que sean citados los edictos en el Diario Oficial «La Gaceta», tal como lo establece el Arto. 1453 Pr. León, diciembre quince de mil novecientos sesenta y uno. Testado—cinco - y - no valen. Entrelíneas—seis—Vale. Firma a ruego de Justino Aguilar, Norberto López Lampín y Tomás Arteaga Sánchez, el señor José Trinidad Pereira. J. T. Pereira. Para su presentación: G. Currán. Abogado. Presentado por el doctor Guillermo Currán, a las once de la mañana del quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, y boleta de Tasa sin número, que devuelvo. José M. Vargas Paz, Srio. Juzgado de Distrito para lo Civil. León, diciembre dieciséis de mil novecientos sesenta y uno. Las nueve de la mañana. Como se pide, procédase al deslinde y amojonamiento de dos caballerizas de tierra a que se refiere la demanda que antecede, por todo su perímetro, con citación de los condueños de dicho terreno, señores: Domingo, Mariano, Graciela y Leonor, todos de apellido Sánchez; Ernesto Carrión Sánchez, Ignacia Picón de Arteaga, Ofelia Paiz de Boza; Petronila del Carmen, Adela, Fernando, Victoriano, Angela, Juan Ernesto, Miguel, Blanca y Reynaldo, todos de apellido Sánchez Zapata, y de los colindantes: Ofelia Paiz de Boza, Agustín Cuadra, Tomás Arteaga, Norberto López, Rosibel Arteaga, Leonor Arteaga, Albertito Arteaga, Justino Aguilar, Pablo Carrión, Norberto López y Fernando Sánchez, José Somoza; Encarnación Carrión, Segundo Carrión, Simodosea Carrión, Francisco Juárez, Mariano Sánchez, Felipe Avilez, José Mendoza, José María Carrión, Germán Cuadra, José Avilez y Germán Jesús Cuadra. Cítase a todos los nominados para que concurren con sus títulos o los remitan. Dentro del término de quince días deberán comparecer los nominados a personarse en el presente juicio, y hágaseles la citación respectiva, de acuerdo con la ley, por medio de Carteles que deberán publicarse por una sola vez en el Diario Oficial «La Gaceta». Las partes deberán nombrar un perito agrimensor para la práctica de las operaciones mate-

riales del deslinde, dentro del término de quince días después de la publicación del Cartel en «La Gaceta» los comuneros y colindantes y dentro de tercero día de notificados de este auto, los solicitantes del deslinde, señores: Justino Aguilar, Norberto López Lampín y Tomás Arteaga Sánchez. El Cartel deberá contener íntegramente el escrito de solicitud de deslinde y el presente auto. Notifíquese. Testado — Sánchez.— No vale. — Enmendados — Sánchez)—Germán—concurran — práctica — Valen. — Berrios.—R. Oscar Santos, Secretario.

Es conforme. León, diciembre diecinueve de mil novecientos sesentiuno.—Entrelíneas—con—vale.—R. Oscar Santos, Secretario.

1

## LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA  
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono No 37-71

Apartado Número 86.

### Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día \$ 0.30 Por trimestre.. \$ 15.00  
Número retrasado \$ 0.30 Por Semestre.. \$ 25.00  
Por mes ..... \$ 5.00 Por año. .... \$ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00  
Por año. .... \$ 11.00

Por la publicación de élises, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.